

ANEXO D
CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA
PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (PROMUSAG)

CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL GRUPO DENOMINADO _____ DEL NUCLEO AGRARIO DENOMINADO _____, QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO _____, DEL ESTADO DE _____, A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES NOMBRADAS PARA TAL FIN, LAS CC. _____ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL GRUPO, _____ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA Y _____ EN SU CARÁCTER DE TESORERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA **"EL GRUPO"** Y POR LA OTRA, EL (LA) C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL TECNICO HABILITADO"**, QUIENES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA: "EL GRUPO" DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HABERSE CONSTITUIDO CON FECHA _____ DE _____ DE 20____ Y HABER NOMBRADO COMO SUS REPRESENTANTES A QUIENES FUNGEN COMO TALES EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL GRUPO"** SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: _____

TERCERA: **"EL TECNICO HABILITADO"** DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA Y PROFESIONAL RELACIONADA AL GIRO DEL PROYECTO QUE PRETENDE REALIZAR **"EL GRUPO"** CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE MUJER EN EL SECTOR AGRARIO.

CUARTA: QUE SE CONTRATA Y SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN BENEFICIO DE **"EL GRUPO"**, EN LOS TERMINOS DE ESTE DOCUMENTO, EN VIRTUD DE QUE OBTUVO LA HABILITACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA PARA PARTICIPAR COMO TAL CON LA CLAVE ÚNICA DE HABILITACIÓN _____

QUINTA: QUE ES UN PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES (PSP) CERTIFICADO POR _____ Y _____ CON LA CEDULA PROFESIONAL _____

SEXTA: QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (RFC) ES _____ HOMOCLEAVE _____

SÉPTIMA: QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA SU DOMICILIO EN _____

CLAUSULAS

PRIMERA: **"EL TECNICO HABILITADO"** PRESTARÁ SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL PROYECTO QUE FUE APROBADO POR EL COMITE TECNICO DEL PROGRAMA CON LA CLAVE DE REGISTRO: _____

SEGUNDA: LA ASISTENCIA TECNICA CONSISTIRA EN: a) ACOMPAÑAR AL GRUPO A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PREVIOS A LA ENTREGA DE RECURSOS; b) ASESORAR A **"EL GRUPO"** EN LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS, BIENES MUEBLES O SERVICIOS SEÑALADOS EN LA CORRIDA FINANCIERA DE LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO; c) DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS INDISPENSABLES PARA PONER EN MARCHA EL PROYECTO PRODUCTIVO; d) TRANSMITIR A **"EL GRUPO"** LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA PONER EN MARCHA EL PROYECTO PRODUCTIVO; e) ASISTIR AL GRUPO EN LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL EL GRUPO DEBERÁ COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL RECURSO.

TERCERA: **"EL GRUPO"** PAGARÁ A **"EL TECNICO HABILITADO"** LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ 00/100 M.N.), CANTIDAD EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO AUTORIZADO PARA LA INVERSIÓN Y EL CUAL SERA CUBIERTO EN TRES PAGOS PARCIALES DE LA SIGUIENTE MANERA: a) **PRIMER PAGO:** EL EQUIVALENTE AL 35% DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE RECURSOS A FAVOR DEL GRUPO; b) **SEGUNDO PAGO:** EL EQUIVALENTE AL 30% DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE RECURSO Y SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN INICIADO LOS TRABAJOS DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO y c) DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DEL RECURSO Y SIEMPRE Y CUANDO EL GRUPO HAYA REALIZADO LA COMPROBACIÓN DEL RECURSO ANTE LA DELEGACIÓN ESTATAL.

QUINTA: **"EL TECNICO HABILITADO"** ENTREGARA A LA TESORERA DE **"EL GRUPO"**, LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES A CADA PAGO, POR CONCEPTO DE SUS SERVICIOS.

SEXTA: LA COORDINACION DEL PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO, SE RESERVA EL DERECHO DE SUPERVISAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EN TODO MOMENTO, EL DESARROLLO Y LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS CON **"EL TECNICO HABILITADO"**.

SÉPTIMA: CON EXCEPCION DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA, **"EL GRUPO"**, LA COORDINACION DEL PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO Y LAS DEMAS INSTANCIAS QUE INTERVIENEN EN EL, NO ADQUIEREN NI RECONOCEN OTRAS DISTINTAS A FAVOR DE **"EL TECNICO HABILITADO"**, POR NO SER APLICABLES A LA LEY FEDERAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD A SU ARTICULO 8; NI LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO CONFORME A

SU ARTICULO 1; POR TAL RAZON Y PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, **“EL TECNICO HABILITADO”** NO SERA CONSIDERADO COMO TRABAJADOR DE NINGUNA DE LAS INSTANCIAS MENCIONADAS.

OCTAVA: EN CASO DE INCONFORMIDAD CON EL DESEMPEÑO DE **“EL TECNICO HABILITADO”**, **“EL GRUPO”** PODRA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO DE MANERA ANTICIPADA, PREVIA LIQUIDACIÓN DE LOS ADEUDOS QUE TENGA CON **“EL TÉCNICO HABILITADO”** POR TRABAJOS YA REALIZADOS EN LOS PLAZOS Y MONTOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE SU PARTE, PARA LO CUAL DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA COORDINACION DEL PROGRAMA, PREVIA ASAMBLEA DE **“EL GRUPO”**.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, ACEPTAN SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES, EN EL NÚCLEO AGRARIO DE _____, MUNICIPIO DE _____, ESTADO DE _____, EL DIA _____ DE _____ DE 2010. QUEDA UN EJEMPLAR EN PODER DE **“EL TECNICO HABILITADO”**, OTRO EN PODER DE **“EL GRUPO”** Y EL ÚLTIMO SE ENTREGARÁ A LA DELEGACIÓN AGRARIA COMO REQUISITO PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

POR **“EL GRUPO”**

POR **“EL GRUPO”**

Presidenta (nombre y firma autógrafa)

Secretaria (nombre y firma autógrafa)

POR **“EL GRUPO”**

“EL TÉCNICO HABILITADO”

Tesorera (nombre y firma autógrafa)

(nombre y firma autógrafa)